CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







SME750731DZA Registro Federal de Contribuyentes

SURTIDORA MEXICANA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14061073443 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL





CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

GUADALAJARA, JALISCO A 21 DE ENERO DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	SME750731DZA	
Denominación/Razón Social:	SURTIDORA MEXICANA	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	31 DE JULIO DE 1975	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	31 DE JULIO DE 1975	

Datos de Ubicación:				
Código Postal:44290	Tipo de Vialidad: CALZADA (CALZ.)			
Nombre de Vialidad: INDEPENDENCIA NORTE	Número Exterior: 1341			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: INDEPENDENCIA PONIENTE			
Nombre de la Localidad: GUADALAJARA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA			
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: NEVADO DE TOLUCA			
Y Calle: HUASCARAN	Correo Electrónico: contabilidad@surtimex.com			
Tel. Fijo Lada: 33	Número: 32088023			

Página [1] de [3]





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncias@sat.gob.mx

Actividades Económicas:							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	100	31/07/1975				

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración anual informativa del ejercicio de pagos y retenciones de ISR personas fisicas (de los demás ingresos).	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Otras retenciones de ISR. De los demás ingresos. MENSUAL.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

Página [2] de [3]





Contacto

http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2021/01/21|SME750731DZA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| M3XCf2uoUADUP39koqY0XC8zy110BRE9FdBGFQuAgmS2XCNM+WHM4Ft3r38SLifoFuV3Rhjhm56zs1GO0A hBkj2G8cwzGlfMYGAWzjGK8CJb9Gvwi1PkZPucmoglAwypLhb1z9KNVMID+2Wmff4kawu1eYDEKZII3yL6f0W4

6tl=







